

MAT.: AUTORIZA USO FERIADO LEGAL AÑO 2014 A FUNCIONARIO DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

RROBO,

3 1 JUL 2014

DECRETO:

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4º, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
- 8. D.A. N°. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
- 9. D.A. Nº 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo Nº 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria Nº 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- D.A. Nº 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
- 11. D.A. Nº 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014;
- 12. Solicitud de feriado legal de funcionario de la Salud que se indica.

DECRETO:

I. Autorícese Feriado Legal al siguiente funcionario de la Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIONARIO(A)	NÚMERO DE DÍAS	DESDE - HASTA
Miguel Retamales Araya	10 días (2014)	04/08/2014 al 18/08/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOFTPMM/MRA/tca
DISTRIBUCIÓN:

Unidad de Control Municipal
Interesadou
Archivo Municipal/Salud

(1)

Archivo Municipal/Salud

(2)

